



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE ADQUISICIONES**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL  X  TOTAL       
No.  04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

<b>1. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: ASTRID HELENA HERRERA MURIEL Identificación 1.019.021.976 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 46 N° 20 a - 29 Teléfono de contacto 3106973490 E-mail de contacto: <a href="mailto:astridele8@hotmail.com">astridele8@hotmail.com</a>
<b>2. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA Cargo: Oficial de Contratación DIADQ y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000549 de fecha 21 de enero de 2026) Teléfono de contacto 315 5776728 E-mail de contacto: <a href="mailto:ginna.montenegro@ejercito.mil.co">ginna.montenegro@ejercito.mil.co</a>
<b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. del contrato 001-SUADQ-INTR-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
<b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	No. De la Póliza : 14-46-101168080 anexo 0 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2026 Aprobado por: TC. JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO
<b>5. CRP</b>	No. 44826 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJERCITO Dependencia: DIADQ-AREA DE INTENDENCIA Posición catálogo de gasto: (A-02.02.02.008.002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$58.101.750,00
<b>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	03/FEBRERO/2026
<b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	16/DICIEMBRE/2026
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURÍDICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>Específicas:</b> 1. Llevar a cabo la estructuración y evaluación jurídica de los procesos de contratación asignados, verificando la correspondencia entre necesidad, rubro presupuestal, objeto y modalidad de selección. 2. Verificar jurídicamente el plan de necesidades, identificando coherencia normativa y pertinencia contractual. 3. Interpretar y aplicar las normas del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80, 1150, Decreto 1082/2015 y demás aplicables). 4. Identificar riesgos jurídicos derivados de la contratación y proponer medidas de mitigación. 5. Participar en reuniones técnicas y comités brindando criterio jurídico para soporte de decisiones preliminares. 6. Elaborar y revisar estudios previos, pliegos de condiciones, minutas contractuales, adendas y documentos para apertura del proceso. 7. Presentar ante el Comité de Adquisiciones las ponencias para aprobación de estudios previos, adjudicación y demás hitos del proceso. 8. Revisar proyectos de actos administrativos contractuales o institucionales asignados (LOAS, CUF, acuerdos internacionales, offset, etc.).

	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Asesorar y elaborar conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de certificados de uso final CUF.</li> <li>10. Revisar y emitir aval jurídico sobre proyectos de convenios de colaboración con entidades del sector hidrocarburos, minero, energético, infraestructura u otros.</li> <li>11. Publicar, cargar y actualizar la documentación jurídica contractual en SECOP II dentro de los tiempos establecidos en cronograma.</li> <li>12. Estructurar, evaluar y elaborar contratos derivados de los procesos, incluyendo los asociados a ACOFA.</li> <li>13. Revisar garantías contractuales, validar pólizas en portales oficiales de aseguradoras y elaborar acta de aprobación para cargue y aprobación en SECOP II.</li> <li>14. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales.</li> <li>15. Realizar seguimiento jurídico a cláusulas, garantías, prórrogas, adiciones, suspensiones o terminaciones anticipadas.</li> <li>16. Prestar apoyo jurídico en procesos sancionatorios derivados de la ejecución contractual garantizando debido proceso.</li> <li>17. Prestar servicios profesionales como perito en investigaciones disciplinarias, administrativas o penales cuando le corresponda.</li> <li>18. Mantener los expedientes jurídicos actualizados en físico y digital conforme a los lineamientos de gestión documental de la Institución.</li> <li>19. Revisar documentos físicos (carpeta maestra) y digitales (SECOP) verificando integridad y requisitos por modalidad.</li> <li>20. Elaborar, revisar y avalar actas de liquidación cruzando información con carpeta maestra y SECOP II, verificando cargue completo.</li> <li>21. Realizar seguimiento jurídico para cierre documental y finalización contractual.</li> <li>22. Dar respuesta oportuna a derechos de petición, requerimientos de entes de control, veedurías, ciudadanía y dependencias institucionales.</li> <li>23. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.</li> <li>24. Diligenciar los formatos de justificación de la reserva presupuestal.</li> <li>25. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.</li> <li>26. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.</li> <li>27. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018.</li> <li>28. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ol> <p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</li> <li>✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li> <li>✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente</li> </ul>
--	--



	<p>contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</li> <li>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> <li>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</li> <li>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																												
<b>10. PERIODO DEL INFORME</b>	<b>MAYO 2026</b>																												
<p><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo la estructuración y evaluación jurídica de los procesos de contratación asignados, verificando la correspondencia entre necesidad, rubro presupuestal, objeto y modalidad de selección.</li> </ol> <table border="1" data-bbox="597 1377 1409 1587"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROCESO CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026</td> <td>005-SUADQ-TRANS-2026</td> <td>ESTRUCTURACION</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROCESO MATERIAL ASALTO AEREO</td> <td>022-SASI-INTR-2026</td> <td>ESTRUCTURACION</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PROCESO MAQUINARIA OBNOVA</td> <td>017-SASI-INTR-2026</td> <td>ESTRUCTURACION</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Verificar jurídicamente el plan de necesidades, identificando coherencia normativa y pertinencia contractual.</li> </ol> <table border="1" data-bbox="597 1692 1409 1877"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PLAN DE NECESIDADES DEL PROCESO CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026</td> <td>005-SUADQ-TRANS-2026</td> <td>ESTRUCTURACION</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROCESO MATERIAL ASALTO AEREO</td> <td>022-SASI-INTR-2026</td> <td>ESTRUCTURACION</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	PROCESO CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026	005-SUADQ-TRANS-2026	ESTRUCTURACION	2	PROCESO MATERIAL ASALTO AEREO	022-SASI-INTR-2026	ESTRUCTURACION	3	PROCESO MAQUINARIA OBNOVA	017-SASI-INTR-2026	ESTRUCTURACION	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	PLAN DE NECESIDADES DEL PROCESO CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026	005-SUADQ-TRANS-2026	ESTRUCTURACION	2	PROCESO MATERIAL ASALTO AEREO	022-SASI-INTR-2026	ESTRUCTURACION
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																										
1	PROCESO CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026	005-SUADQ-TRANS-2026	ESTRUCTURACION																										
2	PROCESO MATERIAL ASALTO AEREO	022-SASI-INTR-2026	ESTRUCTURACION																										
3	PROCESO MAQUINARIA OBNOVA	017-SASI-INTR-2026	ESTRUCTURACION																										
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																										
1	PLAN DE NECESIDADES DEL PROCESO CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026	005-SUADQ-TRANS-2026	ESTRUCTURACION																										
2	PROCESO MATERIAL ASALTO AEREO	022-SASI-INTR-2026	ESTRUCTURACION																										



	3	PROCESO MAQUINARIA OBNOVA	017-SASH-INTR-2026	ESTRUCTURACION																												
<p>13. Revisar garantías contractuales, validar pólizas en portales oficiales de aseguradoras y elaborar acta de aprobación para cargue y aprobación en SECOP II.</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="633 430 706 472">No</th> <th data-bbox="706 430 1031 472">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="1031 430 1291 472">No. DE RADICADO</th> <th data-bbox="1291 430 1464 472">ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="633 472 706 640">1</td> <td data-bbox="706 472 1031 640">CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 023-SUADQ-ARM-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA MILITARY INDUSTRIES SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.975.479-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR: MAURICIO DUSSAN MEDINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.978.473</td> <td data-bbox="1031 472 1291 640">023-SUADQ-ARM-2025</td> <td data-bbox="1291 472 1464 640">APROBACION POLIZA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 640 706 745">2</td> <td data-bbox="706 640 1031 745">ORDEN DE COMPRA No 144211, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 CABALLERO, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"</td> <td data-bbox="1031 640 1291 745">144211</td> <td data-bbox="1291 640 1464 745">APROBACION POLIZA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 745 706 850">3</td> <td data-bbox="706 745 1031 850">ORDEN DE COMPRA N° 144214, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 DAMA, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"</td> <td data-bbox="1031 745 1291 850">144214</td> <td data-bbox="1291 745 1464 850">APROBACION POLIZA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 850 706 934">4</td> <td data-bbox="706 850 1031 934">ORDEN DE COMPRA No 144975, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA CHALECOS 10 PROVEEDORES"</td> <td data-bbox="1031 850 1291 934">144975</td> <td data-bbox="1291 850 1464 934">APROBACION POLIZA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 934 706 976">5</td> <td data-bbox="706 934 1031 976">PROCESO TELA</td> <td data-bbox="1031 934 1291 976">069</td> <td data-bbox="1291 934 1464 976">APROBACION POLIZA</td> </tr> </tbody> </table>					No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 023-SUADQ-ARM-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA MILITARY INDUSTRIES SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.975.479-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR: MAURICIO DUSSAN MEDINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.978.473	023-SUADQ-ARM-2025	APROBACION POLIZA	2	ORDEN DE COMPRA No 144211, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 CABALLERO, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144211	APROBACION POLIZA	3	ORDEN DE COMPRA N° 144214, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 DAMA, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144214	APROBACION POLIZA	4	ORDEN DE COMPRA No 144975, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA CHALECOS 10 PROVEEDORES"	144975	APROBACION POLIZA	5	PROCESO TELA	069	APROBACION POLIZA				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																													
1	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 023-SUADQ-ARM-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA MILITARY INDUSTRIES SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.975.479-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR: MAURICIO DUSSAN MEDINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.978.473	023-SUADQ-ARM-2025	APROBACION POLIZA																													
2	ORDEN DE COMPRA No 144211, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 CABALLERO, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144211	APROBACION POLIZA																													
3	ORDEN DE COMPRA N° 144214, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 DAMA, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144214	APROBACION POLIZA																													
4	ORDEN DE COMPRA No 144975, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA CHALECOS 10 PROVEEDORES"	144975	APROBACION POLIZA																													
5	PROCESO TELA	069	APROBACION POLIZA																													
<p>14. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales.</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="633 1071 706 1113">No</th> <th data-bbox="706 1071 1031 1113">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="1031 1071 1291 1113">No. DE RADICADO</th> <th data-bbox="1291 1071 1464 1113">ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="633 1113 706 1270">1</td> <td data-bbox="706 1113 1031 1270">CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 023-SUADQ-ARM-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA MILITARY INDUSTRIES SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.975.479-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR. MAURICIO DUSSAN MEDINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.978.473.</td> <td data-bbox="1031 1113 1291 1270">023-SUADQ-ARM-2025</td> <td data-bbox="1291 1113 1464 1270">PRORROGA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 1270 706 1375">2</td> <td data-bbox="706 1270 1031 1375">ORDEN DE COMPRA No 144211, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 CABALLERO, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"</td> <td data-bbox="1031 1270 1291 1375">144211</td> <td data-bbox="1291 1270 1464 1375">PRORROGA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 1375 706 1480">3</td> <td data-bbox="706 1375 1031 1480">ORDEN DE COMPRA N° 144214, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 DAMA, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"</td> <td data-bbox="1031 1375 1291 1480">144214</td> <td data-bbox="1291 1375 1464 1480">PRORROGA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 1480 706 1564">4</td> <td data-bbox="706 1480 1031 1564">ORDEN DE COMPRA No 144975, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA CHALECOS 10 PROVEEDORES"</td> <td data-bbox="1031 1480 1291 1564">144975</td> <td data-bbox="1291 1480 1464 1564">PRORROGA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 1564 706 1669">5</td> <td data-bbox="706 1564 1031 1669">ORDEN DE COMPRA No 145628, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN (LOTE DE TELAS DE USO PRIVATIVO - LONA PIXELADA NYLON TIPO V NTMD_0216_A4)."</td> <td data-bbox="1031 1564 1291 1669">145628</td> <td data-bbox="1291 1564 1464 1669">PRORROGA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="633 1669 706 1722">6</td> <td data-bbox="706 1669 1031 1722">CONTRATO 069-DIADQ-INTR-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE TELA TIPO HEXAGONAL"</td> <td data-bbox="1031 1669 1291 1722">069-DIADQ-INTR-2025</td> <td data-bbox="1291 1669 1464 1722">ADICION Y PRORROGA</td> </tr> </tbody> </table>					No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 023-SUADQ-ARM-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA MILITARY INDUSTRIES SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.975.479-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR. MAURICIO DUSSAN MEDINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.978.473.	023-SUADQ-ARM-2025	PRORROGA	2	ORDEN DE COMPRA No 144211, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 CABALLERO, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144211	PRORROGA	3	ORDEN DE COMPRA N° 144214, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 DAMA, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144214	PRORROGA	4	ORDEN DE COMPRA No 144975, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA CHALECOS 10 PROVEEDORES"	144975	PRORROGA	5	ORDEN DE COMPRA No 145628, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN (LOTE DE TELAS DE USO PRIVATIVO - LONA PIXELADA NYLON TIPO V NTMD_0216_A4)."	145628	PRORROGA	6	CONTRATO 069-DIADQ-INTR-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE TELA TIPO HEXAGONAL"	069-DIADQ-INTR-2025	ADICION Y PRORROGA
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																													
1	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 023-SUADQ-ARM-2025 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA MILITARY INDUSTRIES SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.975.479-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR. MAURICIO DUSSAN MEDINA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.978.473.	023-SUADQ-ARM-2025	PRORROGA																													
2	ORDEN DE COMPRA No 144211, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 CABALLERO, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144211	PRORROGA																													
3	ORDEN DE COMPRA N° 144214, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE UNIFORMES N° 3 DAMA, PARA EL ALMACÉN DE PRENDAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (ALOFI) DEL EJERCITO NACIONAL"	144214	PRORROGA																													
4	ORDEN DE COMPRA No 144975, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CAMPAÑA CHALECOS 10 PROVEEDORES"	144975	PRORROGA																													
5	ORDEN DE COMPRA No 145628, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN (LOTE DE TELAS DE USO PRIVATIVO - LONA PIXELADA NYLON TIPO V NTMD_0216_A4)."	145628	PRORROGA																													
6	CONTRATO 069-DIADQ-INTR-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE TELA TIPO HEXAGONAL"	069-DIADQ-INTR-2025	ADICION Y PRORROGA																													
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>																																



	<p>Valor total: Valor: \$58.101.750,00          Valor autorizado a pagar: \$5.533.500,00</p>												
<b>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$354.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SALUD TOTAL</td> <td>\$276.700</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$11.600</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$354.200	SALUD	SALUD TOTAL	\$276.700	ARL	POSITIVA	\$11.600
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$354.200											
SALUD	SALUD TOTAL	\$276.700											
ARL	POSITIVA	\$11.600											
<b>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta de cobro</li> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</li> <li>Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</li> </ol>												
<b>15.CONSTANCIAS</b>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL <u>X</u> TOTAL</b></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
<b>16. RECOMENDACIONES</b>													
<b>17.CONCLUSIONES</b>													

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **MAYO 2026**

**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 001-SUADO-INTR-2026

Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA

Cargo: OFICIAL DE CONTRATACIÓN DIADQ

Resolución de nombramiento N°00000549 de fecha 21 de enero de 2026



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística  
 Bogotá D.C.  
 diadq@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

